

662

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

0662

DECRETO N°
CONTRATO HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 10 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, Año 2011**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.791 de fecha 20 de Septiembre de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 3.736, de fecha 30 de Septiembre de 2011, del Municipio, prórroga mediante Resolución Ex. N° 2.666 de fecha 30 de Diciembre de 2011, y Decreto Ex. N° 0322 de fecha 30.01.2012 de este Municipio.-
- 2.- El Memorando N° **106**, de fecha 30 de Diciembre de 2011, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **GUIDO GABRIEL SAAVEDRA LILLO**, en el Centro de Salud Santa Anselma y Centro Eduardo Frei Montalvo Y Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, de la Alcaldía.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **GUIDO GABRIEL SAAVEDRA LILLO.-**
 RUT.: : 14.155.657-6.-
 CARGO : Psicólogo.-
 CENTRO DE SALUD : Santa Anselma y Eduardo Frei M.-
 FECHA INICIO : 01.01.2012.-
 FECHA TERMINO : 30.04.2012.-
 HONORARIOS : Con funciones los días Martes 16:00 a 20:00 horas y Jueves de 18:00 a 20:00 horas, con un total de 41 sesiones y 34 consultas, durante el periodo de contratación.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

Actividad	Valor por Prestación	por	Máximo de actividades a Realizar	Monto Total
Sesión 90 min.	\$7.200.-		41	\$295.200.-
Consulta y/o Control 30 min.	\$2.400.-		34	\$81.600.-
Total				\$376.800.-

ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, Año 2011.-**"
OBSERVACION : Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme que especifique los días y horarios trabajados, detallando las actividades efectuadas, supervisado y visado por la Encargada Comunal del Programa y la Jefa del Dpto. de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S).-